



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2002	Lunes 21 de enero	Número 14

INDICE

SUBDELEGACION DE GOBIERNO EN BURGOS

Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— AUDIENCIAS PROVINCIALES.

De Burgos. Sección Tercera. 283/2001. Pág. 3.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

De Burgos núm. 2. 54/2001. Pág. 4.

De Burgos núm. 2. 363/2001. Págs. 4 y 5.

De Burgos núm. 4. 147/2001. Pág. 5.

De Miranda de Ebro núm. 2. 349/2001. Pág. 5.

De Briviesca núm. 1. 132/2001. Págs. 5 y 6.

De Lerma núm. 1. 97/2001. Pág. 6.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 826/2001. Pág. 6.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de lo Social. 781/2001. Págs. 6 y 7.

ANUNCIOS OFICIALES

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 7.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 7 y 8.

Villalbilla de Burgos. Pág. 8.

Palacios de Río Pisuegra. Pág. 8.

Vallejera. Pág. 9.

Hortigüela. Pág. 9.

Sotresgudo. Págs. 9 y 10.

Villahoz. Pág. 10.

Valle de Tobalina. Pág. 10.

— JUNTAS VECINALES.

Pinillos de Esgueva. Pág. 10.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero (Comarca de Roa). Págs. 8 y 9.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y siguientes.

— CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.

Secretaría General. Págs. 13 y 14.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 14.

La Horra. Pág. 14.

Torresandino. Págs. 14 y 15.

Villadiego. Pág. 15.

Merindad de Río Ubierna. Págs. 15 y 16.

Las Hormazas. Pág. 16.

Arauzo de Salce. Pág. 16.

Valle de Sedano. Págs. 16 y siguientes.

Fuentespina. Pág. 20.

Fuentelcésped. *Aprobación inicial normas urbanísticas.* Pág. 20.

— TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.

Sala de lo Social. 25/2002. Pág. 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausentes, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Miguel Pinto Criado
Domicilio: Ctra. Madrid-Irún, km. 152
09470 Fuentespina
Exptes.: 2001/1445 y 2001/1447
Resolución: Renovación permisos de trabajo

Trabajador: María Ivanova Nikolova
Domicilio: Ctra. Madrid-Irún, km. 152
09470 Fuentespina

Nación: Bulgaria
Expte.: 2001/1445
Resolución: Renovación permisos de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.
200200073/83. — 21,41

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Florencio Labaca Plágaro
Domicilio: Calle Pablo Picasso, 7
48003 Bilbao
Expte.: 2001/2606

Resolución: Denegación de autorización para trabajar

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.
200200074/84. — 20,55

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Dosal, S.L.
Domicilio: Ctra. Burgos-Soria, km. 5
09620 Revillarruz
Expte.: 2001/2336
Resolución: Concesión de autorización para trabajar

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.
200200075/85. — 19,70

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Jesús Rodríguez Pérez
Domicilio: Polígono Industrial El Esparragal, 22
47155 Santovenia de Pisuerga (Valladolid)
Expte.: 2001/0264
Resolución: Archivo de permiso de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.
200200076/86. — 20,55

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Antonio Domingo Martínez Molina
Domicilio: Calle Bilbao, 6
09200 Miranda de Ebro
Expte.: 2001/0701

Resolución: Archivo de permiso de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.
200200077/87. — 20,55

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria ,12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Fco. Javier Fernandez de Retana Corujo
Domicilio: Urbaniz. Uralde (Araico)
09217 Condado de Treviño

Expte.: 2001/1193

Resolución: Denegación de permiso de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200078/88. — 20,55

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Manuel Nozal Acero
Domicilio: Villanueva de las Carretas
09226 Villaquirán de los Infantes

Expte.: 2001/2714

Resolución: Denegación de autorización para trabajar

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200079/89. — 20,55

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Aldiser Aranda, S.L.
Domicilio: Calle Bravo Murillo, 219, 4.º A
28020 Madrid

Expte.: 2001/1446

Resolución: Renovación de permiso de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200072/91. — 19,70

A tenor de lo dispuesto por el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la practicada en el domicilio reseñado, por ausente, se hace público que esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución en el expediente que se sigue y obra en la sede de esta Dependencia, calle Vitoria, 12, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante, para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte a los interesados del derecho que les asiste a formular recurso en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Empresa: Dimitar Zhelev Demerd Zhiev
Domicilio: Urbanización Parque de La Coruña
28400 Collado Villalba (Madrid)

Expte.: 2001/1023

Resolución: Archivo de permiso de trabajo

Burgos, 19 de diciembre de 2001. — El Jefe de la Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales, José Ignacio Trigo Durá.

200200070/93. — 18,03

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Sección Tercera

Don José Luis Gallo Hidalgo, Secretario en funciones de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica, que en el rollo que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. Sres. Magistrados Don Juan Sancho Fraile, Presidente, don Ildelfonso Barcala Fernández de Palencia y doña María Esther Villimar San Salvador, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 417. —

En Burgos, a 7 de septiembre de 2001.

Vistos, por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos el rollo de sala número 283 de 2001, dimanante del juicio verbal —tráfico— número 224/00, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo (Burgos), sobre reclamación de cantidad, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 30 de marzo de 2001, en el que han sido partes, en esta segunda instancia, como demandante-apelante, don Bernardino Blanco Díez, mayor de edad, vecino de Medina de Pomar (Burgos), defendido por el Letrado don Carlos Real Chicote; y, como demandada-apelada, doña María Esther Martínez González, mayor de edad, vecina de Villarcayo (Burgos), no comparecida en el presente recurso. Siendo Ponente el Ilmo. Sr. don Juan Sancho Fraile, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos. —

Estimar el recurso de apelación, y con revocación de la sentencia recurrida, estimar la demanda interpuesta en nombre y representación de don Bernardino Blanco Díez, contra doña María Esther Martínez González, y en su consecuencia, condenamos a la demandada mencionada a que abone al actor la cantidad de 96.698 pesetas, que devengará los intereses del artículo 921 de la L.E.C./1881, desde la fecha de esta resolución, con imposición de las costas procesales, causadas en primera instancia, a la parte demandada; y sin hacer especial imposición de las causadas en esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de sala, notificándose en legal forma a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito, en caso necesario. Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a doña María Esther Martínez González, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo, el presente en Burgos, a 17 de diciembre de 2001. — El Secretario Judicial, José Luis Gallo Hidalgo.

200111012/173. — 7.410

BURGOS**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número dos**

A312B.

Número de identificación único: 09059 1 0200040/2001.

Procedimiento: Juicio cambiario 54/2001.

Sobre: Juicio cambiario.

De: Divisoil, S.L.

Procurador: Don Fernando Santamaría Alcalde.

Contra: Gargesa, S.L.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de juicio cambiario 54/2001 a instancia de Divisoil, S.L. contra Gargesa, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este juzgado el próximo día 26 de febrero, a las 10 horas, con las condiciones siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero: Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto: Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto: Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima: Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor:

1. — Tractocamión marca Renault, modelo DG320T, matrícula BU-5662-N, valorado a efectos de subasta en la suma de 700.000 pesetas.

2. — Remolque Caja modelo Eli trailer/ltp-2e, matrícula BU-02355-R, valorado en 1.000.000 de ptas.

3. — Tractor modelo Dodge/c38 T T350, matrícula BU-5984-G, valorado en 100.000 ptas.

4. — Tractor marca Pegaso, modelo 2181760, matrícula BU-7443-G, valorado en 100.000 ptas.

5. — Tractor marca Dodge, modelo 2181/60, matrícula BU-5985-G, valorado en 100.000 ptas.

Dado en Burgos, a 27 de diciembre de 2001. — La Secretaria, María Teresa Escudero Ortega.

200200017/153. — 68,52

1140K.

Número de identificación único: 09059 1 0201401/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 363/2001.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De: Don Vicente Muñoz Santamaría.

Procurador: Don Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: Ministerio Fiscal.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos.

Juicio expediente de dominio. Inmatriculación 363/2001.

Parte demandante: Don Vicente Muñoz Santamaría.

Parte demandada: Ministerio Fiscal.

En el juicio referenciado se ha acordado proceder a citar a los colindantes, mediante cédula, por término de diez días cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia:

Juez que la dicta: Don José Matías Alonso Millán.

Lugar: Burgos.

Fecha: 26 de diciembre de 2001.

El precedente escrito del Procurador don Eusebio Gutierrez Gómez, por el que solicita la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para la citación en autos al colindante Don Abdón Ortega Ruiz, en nombre de la actora únase a los autos y expídase edicto conforme a la resolución de fecha 2 de noviembre actual y hágase entrega del mismo al solicitante para cuidar de su diligenciado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.S.^ª. Doy fe.

Firma del Juez. — Firma del Secretario.

Providencia. —

Juez que la dicta: Don José Matías Alonso Millán.

Lugar: Burgos.

Fecha: 2 de noviembre de 2001.

El escrito del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez contestando al requerimiento que le ha sido efectuado únase a los autos, y apareciendo las fincas objeto del expediente con nuevos linderos, se acuerda proceder a citar a las personas de quienes proceden las fincas y a las personas que aparecen como dueños de las fincas colindantes, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Convóquese a los herederos de Micaela Alvarez de Miguel, en ignorado paradero, respecto de la parcela número 00408, polígono 5. Superficie 600 m.² en Revilla del Campo (Burgos) por medio de edictos que se publicarán en el Ayuntamiento de Revilla del Campo, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, con entrega de este a la parte para su publicación y tablón de anuncios del Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Descripción de las fincas:

«1.º – Finca rústica, sita en Revilla del Campo (Burgos) del distrito hipotecario de Burgos: que linda, norte: Rosalía Cuesta Alegre, con domicilio en Revilla del Campo (Burgos); sur: Con Abdón Ortega Ruiz y Angel Palacios García, con domicilio en Burgos, calle Pavía n.º 2; este: Herederos de Micaela Alvarez de Miguel de domicilio desconocido y oeste: José Luis Cuñado Ortega, con domicilio en Burgos calle Calleja y Zurita número 1. Parcela número 00408. Polígono 5. Superficie 600 m.².

.../...

3.º – Finca urbana sita en Revilla del Campo del distrito hipotecario de Burgos, que linda norte: Abdón Ortega Ruiz; sur, Fredevinda Saiz Perez, con domicilio en San Sebastian calle Eguía número 19, 4.º D; este: Camino y oeste: Camino y Angeles Gil Alvarez, con domicilio en Revilla del Campo. Parcela catastral 4434606, con una superficie de 449 m.²».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, y como consecuencia del ignorado paradero de don Abdón Ortega Ruiz, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a a fin de que dentro del término de diez días pueda personarse en autos, alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 26 de diciembre de 2001. – La Secretario Judicial (ilegible).

200200029/152. – 91,35

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

52950.

Juicio de faltas: 147/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0401410/2001.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 147/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encauzamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia: En Burgos, a 26 de octubre de 2001. El Ilustrísimo Sr. don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado Juez titular del Juzgado de Instrucción número cuatro de los de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 147/2001, seguidos ante este Juzgado por una presunta falta de lesiones en agresión, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública: Don Pedro Rubio Arribas en calidad de denunciante y don Cándido Vega Díaz y don Javier Goya Vega como denunciados.

Fallo: Debo condenar y condeno a don Cándido Vega Díaz como autor penalmente responsable de una falta de lesiones a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de quinientas pesetas, con quince días de arresto sustitutorio en caso de impago, más las costas del juicio, debiendo indemnizar a don Pedro Rubio Arribas con la suma de 28.000 pesetas por los días que tardó en curar, absolviendo a don Javier Goya Vega de la falta que se le imputaba.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia

de Burgos, permaneciendo las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado; recurso que en su caso se interpondrá conforme a los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Goya Vega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 18 de diciembre de 2001. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200200192/154. – 44,53

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

40310.

N.I.G.: 09219 1 0202195/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 349/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Don Alfredo Montejo Fernández de Labastida y don Máximo Montejo Fernández de Labastida.

Procurador: Don Juan Carlos Yela Ruiz.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 349/2001 a instancia de don Alfredo Montejo Fernández de Labastida y de don Máximo Montejo Fernández de Labastida expediente de dominio para la inscripción de las siguientes fincas:

Urbana. – Casa con sus pertenecidos de era, pajar, horno, cobertizos y terreno tamal, en el pueblo de Valverde, barrio de la ciudad de Miranda de Ebro, en el camino o carretera de Foncea, hoy carretera Santo Domingo números 23 y 25, que todo constituye una sola finca urbana, que mide cuarenta y dos áreas, constando la casa de planta baja, piso y desván y lindando todo: al frente, con la carretera de Foncea, hoy carretera de Santo Domingo; espalda, con terreno del común; derecha entrando, con heredad de herederos de don Toribio García, hoy don Alfredo Montejo; y por la izquierda con calleja.

Inscripción. – Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 977, libro 161, folio 91, finca 10.751, inscripción 3.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 2001. – El Secretario (ilegible).

200200028/155. – 38,83

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

1140K.

N.I.G.: 09056 1 0100707/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 132/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Don Juan López Barriocanal.

Procuradora: Doña María Luisa Velasco Vicario.

Contra: Doña Concepción Saiz Virumbrales, don José Luis Saiz Virumbrales y doña Presentación Virumbrales Barriocanal.

Juzgado de primera instancia número uno de Briviesca.

Juicio procedimiento ordinario 132/2001.

Parte demandante don Juan López Barriocanal.

Parte demandada doña Concepción Saiz Virumbrales, don José Luis Saiz Virumbrales, doña Presentación Virumbrales Barriocanal y herederos desconocidos de don Obdulio Saiz Barriocanal.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución, acordando el emplazamiento por el término de veinte días de los herederos desconocidos de don Obdulio Saiz Barriocanal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Obdulio Saiz Barriocanal se expide el presente en Briviesca, a 18 de diciembre de 2001. — El Secretario Judicial (ilegible).

200200030/177. — 22,84

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

5304M.

N.I.G.: 09194 1 0100752/2001.

Procedimiento: Declaración de herederos 97/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Don Alfredo García Santillán.

Doña Nuria Alonso Molpeceres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Hago saber: Que en declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado bajo el número 97 de 2001 por el fallecimiento sin testar de doña María García Serrano, vecina de Avellanosa de Muñó (Burgos), que falleció en Burgos el día 30 de junio de 1966, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Dado en Lerma, a 11 de diciembre de 2001. — La Juez, Nuria Alonso Molpeceres. — La Oficial en funciones de Secretaria (ilegible).

200200018/227. — 20,55

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200881/2001.

01000.

N.º autos: Demanda 826/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: La Fundación Laboral de la Construcción.

Demandado: Revibur, S. Coop.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 826/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Revibur, S.Coop., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Número autos: Demanda 826 /2001.

Sentencia número 664/2001.

En la ciudad de Burgos, a 21 de diciembre de 2001.

Doña María Jesús Martín Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos tras haber visto los presentes autos sobre ordinario cantidad, entre partes, de una y como demandante la Fundación Laboral de la Construcción, que comparece representada por la Letrada. doña Ana M.ª Hervás Arauzo y de otra como demandado Revibur, S. Coop., que no comparece.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Fundación Laboral de la Construcción contra Revibur, S. Coop., debo condenar y condeno a la empresa Revibur, S. Coop. a que abone a la parte actora la cantidad de 8.762 pesetas por el concepto expresado en esta resolución, de las que 7.302 pesetas corresponden a principal y 1.461 pesetas al 20 por 100 de recargo por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la Fundación Laboral de la Construcción, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 28 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200200123/185. — 46,82

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social

Recurso n.º: 781/01.

Autos n.º: 1131/00.

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 781/01, de esta Sala que trae su causa de los autos número 1131/00, del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos, seguidos a instancia de don Oscar Moliner González, contra Calderería Villabil, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre cantidad, ha sido dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Ilma. Sra. doña M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta; Ilma. Sra. doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. Sra. doña M.ª Aurora de la Cueva Aleu, Magistrada.

Sentencia n.º 818/2001. — Burgos, a 19 de diciembre de 2001.

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación de don Oscar Moliner González, frente a la sentencia dictada el 14 de septiembre de 2001 por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos en autos número 1131/00 seguidos a instancia del expresado recurrente, contra Calderería Villabil, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación sobre cantidad y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Notifíquese a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma prevenida en los artículos 100 de la Ley de Procedimiento Laboral, 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus concordantes y firme que sea la presente, contra la que cabe interponer recurso extraordinario de casación, para la unificación de doctrina para ante el Tribunal Supremo, dentro de los diez días siguientes a su notificación, devuélvanse los autos junto con testimonio de esta sentencia, incorporándose otro al rollo que se archivará en la Sala, al Juzgado de lo Social de procedencia para su ejecución.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.» M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga. — M.ª Teresa Monasterio Pérez. — M.ª Aurora de la Cueva Aleu. — Firmados y rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Calderería Villabil, S.L., que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, haciéndole saber que contra esta resolución cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina, ante el Tribunal Supremo, dentro de los diez días siguientes a esta notificación, significando que el recurso habrá de prepararse ante esta Sala mediante escrito con firma de Abogado designado en legal forma (art. 228 L.P.L.), siendo necesario consignar, salvo que el recurrente estuviera exento por Ley o gozare del beneficio de justicia gratuita, la cantidad objeto de la condena en la cuenta de depósitos y consignaciones, código 1062, abierta a nombre de esta Sala en el Banco Bilbao Vizcaya, su agencia en calle Vitoria número 7 de Burgos, cuyo depósito podrá sustituirse por el aseguramiento, mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista, así como consignar como depósito 50.000 pesetas en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Génova de Madrid, c/c. núm 2410, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo al personarse en la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 226 L.P.L.), expido la presente en Burgos, a 20 de diciembre de 2001. — La Secretaría de la Sala (ilegible).

200200091/114. — 46,82

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Santaolalla e Hijos, S.A., se ha solicitado licencia de actividad para planta de recuperación de residuos en un establecimiento sito en calle Condado de Treviño, 32, parcela, 41 (Exp. 390-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200174/207. — 22,84

Por Procabur 2001, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para fábrica de estructuras metálicas en un establecimiento sito en calle Merindad de Sotoscueva, 8 (Exp. 383-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200175/208. — 22,84

Por doña Felisa Ortiz Martínez, se ha solicitado licencia de actividad para cafetería en un establecimiento sito en parcela R-7 del plan parcial de Fuentecillas. (Exp. 389-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200172/209. — 22,84

Por la Dirección Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social de Burgos, se ha solicitado licencia de actividad para oficinas en un establecimiento sito en calle San José, 5 (Exp. 391-C-01).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor número 2-3 planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200199/211. — 22,84

Por Metálicas Estrumar, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para fábrica de estructuras metálicas, en un establecimiento sito en la calle Merindad de Sotoscueva, parcela 57 (Expte. 372-C-2001).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200216/279. — 22,84

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar los Estatutos de la Unidad de Actuación 28.06 «Francisco Salinas-Fuentecillas II».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 7 de enero de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200207/243. — 18,03

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2001, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por «Residencial los Jardines 8.10, S.L.», correspondiente al área de transformación 8.10 «Dina Plast».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 17 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200110886/242. — 3.000

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar los estatutos de la unidad de actuación 43.03 «San Pedro de Cardeña».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 7 de enero de 2002. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200209/244. — 18,03

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar los estatutos de la Junta de Compensación del Sector S-19 «Cortes Norte».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 29 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200200208/245. — 18,03

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2002.

Dicho acuerdo, con el expediente que se tramita, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo se entenderá definitivamente adoptado si en el período de información pública no se formulan reclamaciones. En otro caso, el Ayuntamiento Pleno resolverá las presentadas.

Villalbilla de Burgos, a 2 de enero de 2002. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200200044/130. — 18,03

Ayuntamiento de Palacios de Río Pisuegra

Formulada y rendida la cuenta genera de esta entidad referida al ejercicio de 1999, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 189 y siguientes de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados examinar las mismas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En Palacios de Río Pisuegra, a 22 de noviembre de 2001. — El Alcalde, Rodrigo Rodríguez Ortega.

200110149/258. — 3.000

Mancomunidad Voluntaria de Municipios Ribera del Duero (Comarca de Roa)

Aprobación inicial del presupuesto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 20/12/2001, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2002 cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 68.528.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Roa, a 28 de diciembre de 2001. — El Presidente, Federico Cabañes Tamayo.

200200108/291. — 18,03

Ayuntamiento de Vallejera

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto de esta circunscripción.

Las persona interesadas deberán presentar la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde se les informará de los documentos a presentar con la instancia y de los requisitos y condiciones para acceder al cargo.

Vallejera, 21 de diciembre de 2001. — El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás.

200200105/280. — 18,03

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Pleno de esta Corporación procederá a la elección y propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular de esta circunscripción.

Las persona interesadas deberán presentar la correspondiente instancia, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde se les informará de los documentos a presentar con la instancia y de los requisitos y condiciones para acceder al cargo.

Vallejera, 21 de diciembre de 2001. — El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás.

200200106/281. — 18,03

Ayuntamiento de Hortigüela

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, acordó:

Primero. — Aprobar inicialmente el plan parcial del polígono industrial de Hortigüela.

Segundo. — Abrir un periodo de información pública, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de edictos del Ayuntamiento y Diario de Burgos, por un plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada, pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, dándose a las que en su caso se presentaren el tratamiento oportuno en base a la normativa vigente.

Tercero. — Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Castilla y León y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico.

En Hortigüela, a 21 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

200200093/282. — 18,03

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2001, acordó:

Primero. — Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de este municipio, consistente en la reclasificación de unos terrenos situados al noroeste del núcleo urbano de Hortigüela que forman parte de la parcela catastral 87.53 y 2.159 del polígono 2, con una superficie total de 54.192,52 m.2, de suelo rústico a suelo urbanizable con la calificación de industrial.

Segundo. — Abrir un periodo de información pública, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de edictos del Ayuntamiento y Diario de Burgos, por un plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo cualquier entidad o persona interesada, pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, dándose a las que en su caso se presentaren el tratamiento oportuno en base a la normativa vigente.

Tercero. — Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b), c) y j) del artículo 97.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Castilla y León y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico.

En Hortigüela, a 21 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

200200099/283. — 18,03

Esta Corporación, mediante acuerdo plenario de 17 de diciembre de 2001, aprobó inicialmente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01/2001 dentro del presupuesto municipal vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno Municipal.

En Hortigüela, a 18 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Juan Martín Marcos.

200200100/284. — 18,03

Ayuntamiento de Sotresgudo

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz, titular y suplente, de este municipio, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/95, de Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª — Condición de los aspirantes: Ser español y empadronado en el municipio de Sotresgudo, mayor de edad reunir los requisitos establecidos en la L.O.P.J. para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª — Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 192 de la L.O.P.J. y el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.ª — Plazo de presentación: Quince días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sotresgudo, 4 de enero de 2002. — El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200200200/286. — 18,03

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basuras, acordada por el pleno el 7 de noviembre de 2001, aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de noviembre de 2001 (número 224) y no habiéndose producido reclamaciones contra el mismo en plazo, el acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo y ordenanza podrán los interesados legitimados, interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público, junto con el texto que se modifica de la ordenanza para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17-4 de la Ley precitada.

El texto de la ordenanza se mantiene tal como aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 11 de mayo de 1994, excepto la siguiente modificación, referida a las tarifas:

«9.2. A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

- a) Por cada vivienda: 24,04 euros.
- b) Por cafeterías, bares, tabernas y restaurantes: 60,10 euros.
- c) Por oficinas, comercios, locales y talleres: 24,04 euros.

3. — Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irrevocable y corresponden a un año.

Disposición final.

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 7 de noviembre de 2001, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2002, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas».

Sotresgudo, 2 de enero de 2002. — El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200200201/287. — 18,03

Ayuntamiento de Villahoz

Por Construcciones Virsan, S.L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de la fase 3.ª de la obra de abastecimiento de aguas en Villahoz.

Dicho expediente es objeto de información pública durante el espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, periodo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, 9 de enero de 2002. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200200243/288. — 18,03

Junta Vecinal de Pinillos de Esgueva

Por el Pleno de esta Junta Vecinal en sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre del año 2001, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de créditos entre distintos grupos de función.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que

los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pinillos de Esgueva, a 27 de diciembre de 2001. — El Alcalde Pedáneo, en funciones, Carlos Lázaro Higuero.

200200049/290. — 18,03

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Don José Ignacio Fernández Laburu, con domicilio en calle El Horno, 12 de Valujera (Burgos), solicita licencia de actividad para la ubicación de 50 colmenas en la parcela 174 del polígono 102 del término municipal de Valujera.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintana Martín Galíndez, 28 de diciembre de 2001. — La Alcaldesa, Leire Fernández Mata.

200200083/289. — 18,03

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

**Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Turismo**

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea en Lerma.

Expediente: AT/26.226.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Objeto: Proyecto de LAMT para alimentar al polígono industrial La Vega en Lerma.

Características: «LAMT con origen en apoyo número 14.148, y final en apoyo número 14.152, de 468 metros de longitud, conductor, LA-56».

Presupuesto: 3.907.785 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Burgos, 11 de diciembre de 2001. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200110721/295. — 26.600

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

PROVINCIA: BURGOS. TERMINO MUNICIPAL: LERMA. TOPOGRAFO: ANDRES GARCIA ELVIRA.

LINEA ELECTRICA AEREA 13,2 KV D.C.

ALIMENTACION A POLIGONO INDUSTRIAL VEGA SE SANTA CECILIA (LERMA)

INDEMNIZACIONES

Forma en que la afecta y situación

Finca n.º	Long.	Apoy.	Paraje	Propietario	Domicilio	Indemnización	
						Pol.	Parc.
1	21	14148	La Vega	Simón Ortega Cantero	C/ Larga, 9. Lerma	1	1589
2	18		La Vega	Tomás García de la Fuente	Sta. Teresa de Jesús, 16- 2.º A Lerma. Telf. 94717 02 65	1	1585
3	22		La Vega	Daniel Marcos García		1	1584
4	15		La Vega	Virginia Rojo Termino	Plaza Mayor, s/n. Santa Cecilia	1	1583
5	12		La Vega	Jesús Angulo Ortega	Crta. Palencia, s/n. Lerma Telf: 947 17 20 43	1	1582
6	11		La Vega	Simón Ortega Cantero	C/ Larga, 9. Lerma	1	1581
7	46	14149	La Vega	Luis García de la Fuente	Po. Los Mesones, 23. Lerma Telfs: 947 17 00 40/947 17 09 12	1	1580
8	54	14149	La Vega	Segundo López Tordable	C/ Paz, 19. Haro. (La Rioja)	1	4166
9	56	14150	La Vega	Ricardo Olalla Ramos	Valladolid	1	1577
10	58	14150	La Vega	Alfredo Adrián Aragozo	C/ Vista Alegre, 13-1. Lerma	1	1576
11	23		La Vega	Ignacio López Tordable	C/ Vista Alegre, 15. Lerma	1	1575
12	18		La Vega	Luis García de la Fuente	Po. Los Mesones, 23. Lerma Telfs: 947 17 00 40/947 17 09 12	1	1573
13	15		La Vega	Luis García de la Fuente	Po. Los Mesones, 23. Lerma Telfs: 947 17 00 40/947 17 09 12	1	1572
14	16	14151	La Vega	Angeles Arroyo Jalón		1	1571
15	72	14151	La Vega	Angeles González Barquín	C/ Larga, 33. Lerma	1	1570
16	inc.	14152	La Vega	Polígono Industrial Vega de Santa Cecilia			

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea en Burgos.

Expediente: AT/26.224.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU.

Objeto: Línea aérea a 13,2 kv. denominada «Salida La Varga» de la ST Rivalamora, hasta enlazar con las instalaciones actuales en derivación a CT Landilla y a su paso con las derivaciones a Cardeñadizo y a la línea Monte de la Abadesa.

Características: «LA a 13,2 kv. con origen en la ST Rivalamora y final en apoyo número 14.137, de 4.103 metros de longitud, conductor, LA-100-A1/S1A».

Presupuesto: 12.281.059 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Burgos, 11 de diciembre de 2001. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200110730/296. — 75.620

* * *

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

PROVINCIA: BURGOS. TERMINO MUNICIPAL: BURGOS. TOPOGRAFO: ANDRES GARCIA ELVIRA.

LINEA AEREA A 13,2 KV

S.T.R. RIVALAMORA-LA VARGA

INDEMNIZACIONES

Forma en que la afecta y situación

Finca n.º	Long.	Apoy.	Paraje	Propietario	Domicilio	Indemnización	
						Pol.	Parc.
1		14111	Valdelacasa	Iberdrola		40	71
2	34		Valdelacasa	Iluminada Vicario Ramírez y hnos.	C/ Madrid, 23 - Zapatería Burgos-09001	40	74
3	21		Valdelacasa	Fco. Javier Antón del Val y hnos.	C/ Arenales, 1 Burgos-09002	40	84

Forma en que la afecta y situación

Finca n.º	Long.	Apoy.	Paraje	Propietario	Domicilio	Indemnización	
						Pol.	Parc.
4	61	14112	San Ginés	Paulina González Fernández	C/ Calzadas, 41 2.º Burgos-09004	39	45
5	6		San Ginés	Justo López Revilla	C/ Doctor Zumel, 9 Burgos-09001	39	44
6	19		San Ginés	Fco. Javier Antón del Val y hnos.	C/ Arenales, 1 Burgos	39	38
7	21		San Ginés	Justo López Revilla	C/ Doctor Zumel, 9 Burgos	39	47
8	16		San Ginés	Fco. Javier Antón del Val y hnos.	C/ Arenales, 1 Burgos	39	49
9	19		San Ginés	Fco. Javier Antón del Val y hnos.	C/ Arenales, 1 Burgos	39	51
10	35	14113	San Ginés	Francisco Javier Antón del Val	C/ Arenales, 1 Burgos	39	52
11	64		San Ginés	Javier Preciado Santamaría y 10 más	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos-09002	39	37
12	12		San Ginés	Araceli Puente Martínez	Urb. Los Enebros, bloque 3 4.º-1.ª 28400 Collado Villalba	39	20
13	110		San Ginés	Diputación Provincial		39	197
14	35	14114	San Ginés	Javier Preciado Santamaría y 10 más	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	39	5
15	26	14114	San Ginés	Mariano Díez Asenjo	C/ Abajo (Cortes), 1 09193	39	6
16	16		San Ginés	Leonardo Castañeda Sedano	C/ Angel García Bedoya, 63 bajo Burgos-09002	39	7
17	15		San Ginés	Desconocido		39	8
18	124	14115	San Ginés	Desconocido		39	9
19	69	14115	San Ginés	Natividad Abad Abad y uno	C/ Las Veguillas, s/n Burgos-09002	39	12
20	233	14116	Pozo Seco	Eliseo y Natalia Ruiz González	C/ La Ventosa, 3 Burgos-09001	41	65
21	1	14116		Amador Herrero Temiño	C/ San Joaquín, 9-3.º Burgos-09001	41	61
22	7	14116	Pozo Seco	Amador Herrero Temiño	C/ San Joaquín, 9-3.º Burgos	41	72
23	140	14117	Pozo Seco	Julián Pérez Ortega	Desconocido	41	64
24	127	14118	Pozo Seco	Javier Preciado Santamaría	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	41	141
25	17		Pozo Seco	Javier Preciado Santamaría	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	41	142
26	138	14119	La Loma	Construcciones Marigil	Plaza Mío Cid, 1-1.º Burgos	41	19
27	51	14120	La Loma	Mariano Díez Asenjo	C/ Abajo (Cortes), 1	41	18
28	11	14120	La Loma	Javier Preciado Santamaría	Cno. Mirabueno 41 bajo Burgos	41	17
29	36		La Loma	Construcciones Marigil	Plaza Mío Cid, 1-1.º	41	4
30	87	14121	La Loma	Fco. Javier Antón del Val y hnos.	C/ Arenales, 1 Burgos	41	11
31	42	14121	La Loma	Alicia García del Val	Avda. Paz 19 10.º B Burgos-09004	41	10
32	36		La Loma	Javier Preciado Santamaría	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	41	9
33	70		Fuente Pinto	Iluminada Vicario Ramírez y hnos.	C/ Madrid, 23	42	22
34	71	14122	Alto Horca	Javier Preciado Santamaría	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	42	28
35	45		Alto Horca	Baltasara Rodrigo Arribas	C/ Calvario, 6 2.º dcha. Burgos-09002	42	30
36	10		Alto Horca	Eusebio Arnaiz González	Desconocido	42	29
37	42		Alto Horca	Javier Preciado Santamaría y otros 10	Cno. Mirabueno, 41 bajo Burgos	42	31
38	25	14123	Alto Horca	Manuela Fuente Calvo	Cardeñadizo-09194	42	37
39	99	14123 y 14124	Alto Horca	Ayuntamiento de Burgos		42	59
40	47		Alto Horca	Restituto Temiño Saiz	Avda. de Valencia, 5 10.º C Burgos-09002	42	123
41	51		Alto Horca	J. Rodrigo Mansilla y hnos.	Eladio Perlado, 51-7.º C Burgos-09007	42	118

Forma en que la afecta y situación

Finca n.º	Long.	Apoy.	Paraje	Propietario	Domicilio	Indemnización	
						Pol.	Parc.
42	19		Santillo	Eusebio Velasco Arnaiz	C/ Iparraguirre, 63, 3.º iz. 48010 Bilbao	43	136
43	106	14125	Santillo	Eusebio Velasco Arnaiz	C/ Iparraguirre, 63, 3.º iz. 48010 Bilbao	43	137
44	15		Santillo	Eusebio Velasco Arnaiz	C/ Iparraguirre, 63, 3.º iz. 48010 Bilbao	43	159
45	62		Santillo	Mariano Pérez Pérez	Paseo Pisones, 5, 10.º A Burgos-09001	43	195
46	30		Santillo	Ayuntamiento de Burgos		43	181
47	10	14126	Santillo	Eladio Gómez Hurtado	Paseo Media Luna, 6 bajo Burgos-09001	43	193
48	258	14126 y 14127	Santillo	Ministerio de Defensa		43	207
49	14		Santillo	María Royuela Arnaiz	Desconocido	43	208
50	19		Santillo	Ayuntamiento de Burgos		43	182
51	11		Santillo	Francisco Javier Antón del Val	C/ Arenales, 1 Burgos	43	107
52	57		Fuente Helada	Amparo Salinas Mendizabal	San Lesmes, 18-12 Burgos-09004	45	162
53	28		Fuente Hélada	María Royuela Arnaiz	Desconocido	45	161
54	68	14128	Fuente Helada	María Royuela Arnaiz	Desconocido	45	160
55	72	14129	Fuente Helada	Aurelio Vivar Ibeas	Desconocido	45	159
56	96		Fuente Helada	Angel Alonso González	Cardeñadijo Burgos-09194	45	163
57	250	14130 y 14131	Fuente Helada	María Royuela Arnaiz	Desconocido	45	3
58	172	14131 y 14132	Rabillo del Monte	Rafael Estébanez Arce	C/ Madrid, 23 3.º dcha. Burgos-09001	45	6
59	146	14133	Rabillo del Monte	María Bermejo Gómez y hnos.	Desconocido	45	2
60	81		Rabillo del Monte	Ministerio Obras Públicas	Avda. del Cid, 52 Burgos-09005	46	18
61	influ.		Rabillo del Monte	Ayuntamiento de Villagonzalo	Villagonzalo-09195	46	23
62	1		Rabillo del Monte	Esteban Ramos Mediavilla	Monte la Abadesa (Carpintería)	46	22
63	65	14134	Rabillo del Monte	Emilio Varona García	C/ Madrid, 17 bajo Burgos-09002	46	21
64	19	14134	Rabillo del Monte	Emilio Varona García	C/ Madrid, 17 bajo Burgos-09002	46	20
65	11	14135		Emilio Varona García	C/ Madrid, 17 bajo Burgos-09002	46	19

PROVINCIA: BURGOS. TERMINO MUNICIPAL: VILLAGONZALO PEDERNALES. TOPOGRAFO: ANDRES GARCIA ELVIRA.

**LINEA AEREA A 13,2 KV
S.T.R. RIVALAMORA-LA VARGA
INDEMNIZACIONES**

Forma en que la afecta y situación

Finca n.º	Long.	Apoy.	Paraje	Propietario	Domicilio	Indemnización	
						Pol.	Parc.
66	60	14136		Hnos. García Carranza Hotel Landilla	Ctra. Madrid Burgos-09001	1	
67	44			Ayuntamiento de Villagonzalo		1	
68	27	14137		Antonio Martín Martín		1	363
69		14137		Angela Arreba Antón	C/ San Vicente, 54 Villagonzalo-09195	1	362

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**Secretaría General**

Anuncio de aprobación del canon de regulación y de las tarifas de utilización del agua correspondientes a la Junta de Explotación del Alto Duero.

Sometidos a información pública los valores para el canon de regulación del río Duero y para las tarifas de utilización del agua en los canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los estudios económicos realizados y transcurrido el plazo concedido para formular reclamaciones contra los mencionados valores, han sido presentadas reclamaciones contra al canon de regulación y algunas de las tarifas correspondientes a la citada Junta de Explotación y habiéndose estimado parcialmente

la reclamación contra el canon de regulación, se publica a continuación la parte dispositiva de la resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 2001, ya que al aprobarse un canon por valores diferentes a los del estudio económico es necesario también aprobar los valores de todas las tarifas de los canales de la Junta de Explotación del Alto Duero.

El Excmo. Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto:

«1.º Estimar parcialmente la reclamación de la Comunidad de Regantes del Canal de Almazán, añadiendo a las hectáreas sujetas al canon de regulación otras 204 que totalizan 43.757,29 hectáreas (reales o equivalentes) actuales y 46.072,29 Has. dominadas y concesionales (es decir actuales y futuras), aprobando, en consecuencia un canon de regulación del río Duero para la campaña de 2001 por un importe de 3.543 ptas. (21,30 euros) hectárea para regadío o hectárea equivalente para los restantes usos.

2.º Desestimar las restantes pretensiones de las Comunidades de Almazán, Aranda, La Vid y Guma en relación con el precitado canon de regulación del alto Duero y con las respectivas tarifas de utilización del agua en sus Canales.

3.º En consecuencia, con base en los respectivos estudios económicos sometidos a información pública, se aprueban las tarifas de los canales tributarios de la regulación del Alto Duero que se indican, por los siguientes importes que ya incluyen el canon de regulación:

Canal	Valor aprobado	
	Ptas. por Ha. de regadío o por Ha. equivalente y euros por Ha. de regadío o por Ha. equivalente	
	Ptas.	Euros
Canal de Campillo de Buitrago	7.645	45,95
Canal de Almazán	4.482	26,94
Canal de Olmillos	9.067	54,49
Canal de Inés	15.498	93,14
Canal de Inés (Prado del Rey)	12.908	77,58
Canal de Zuzones	7.991	48,03
Canal de Zuzones (San Juan del Monte)	7.991	48,03
Canal de Zuzones (Langa Duero y La Vid)	8.534	51,29
Canal de La Vid	12.185	73,23
Canal de Guma	7.306	43,91
Canal de Aranda	14.832	89,14
Canal del Cura	5.729	34,43
Canal de Padilla	25.551	153,56

4.º En los casos en que las liquidaciones del canon o de las tarifas se efectúen individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establece un mínimo de 1.000 ptas. (6,01 euros) por liquidación cuando, de aplicar los valores unitarios resultantes a la superficie o uso sujeto, resulte un valor inferior.

5.º El importe resultante de las liquidaciones será objeto de incremento del 4% en concepto de tasa por explotación de obras y servicios (23102) convalidada por Decreto 138/1960, de 4 de febrero (B.O.E. del 5)».

La naturaleza económico-administrativa de esta resolución la hace susceptible de ser impugnada mediante recurso de reposición potestativo regulado en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre que podrá interponerse ante esta Presidencia en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su notificación o publicación y también mediante reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, en el mismo plazo, de acuerdo con los trámites y procedimiento establecidos en el Reglamento regulador de estas reclamaciones aprobado por Real Decreto 391/1996, de 1 de marzo, no siendo posible simultanear ambas vías de impugnación. La utilización de cualquiera de ambas vías impugnato-

rias no suspenderá por sí misma la eficacia de esta Resolución ni demorará las liquidaciones que de la misma traigan causa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valladolid, a 17 de diciembre de 2001. — El Presidente, Carlos Alcón Albertos.

200200371/333. — 137,03

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Hacienda Solano, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 951/01, licencia municipal de actividad para bodega, en C/ Solana, n.º 6.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública durante quince días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la C/ Bajada al Molino, s/n, de esta localidad.

En Aranda de Duero, a 28 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200200269/334. — 36,54

Ayuntamiento de La Horra

Por Virsan, S.L., se ha solicitado devolución de Fianza constituida como adjudicatario del concurso para llevar a cabo la renovación de la red de abastecimiento de aguas de las calles La Raspa y otras, de esta localidad, incluidas en el P.O.L. 99.

A tal efecto queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días al objeto de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

En La Horra, a 3 de enero de 2002. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200200259/335. — 36,06

Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26-12-01, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2002 y demás documentación preceptiva, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

En Torresandino, a 2 de enero de 2002. — EL Alcalde, Martín Tamayo Val.

200200144/336. — 36,06

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en fecha 26-12-01, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Torresandino, 3.ª fase», incluidas en el plan de aguas de la Excmo. Diputación Provincial con el n.º 47/01, se expone al público por término de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. – *Objeto de contratación:* La ejecución de las obras de «Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Torresandino», según proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero don Roberto Acero Duránte.

2. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinario, abierto y concurso.

3. – *Base de licitación y plazo de ejecución de las obras:* 84.141,69 euros (14.000.000 de pesetas); cuatro meses.

4. – *Garantía provisional:* El 2% de la base de licitación.

5. – *Garantía definitiva:* El 4% del importe de la adjudicación definitiva.

6. – *Pliego de condiciones:* Podrá examinarse en el Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de oficina.

7. – *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8,00 a 14,00 horas, durante el plazo de veintidós días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedando prorrogado al siguiente hábil cuando el último sea sábado o festivo.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en el anuncio.

La documentación a presentar y el modelo de proposición serán los señalados en el pliego de condiciones.

8. – *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, a las 13,00 horas del quinto día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. A estos efectos no se considerará hábil el sábado.

En Torresandino, a 2 de enero de 2002. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200200145/337. – 123,33

Ayuntamiento de Villadiego

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la corrección de errores del Proyecto de Actuación, que incluye el de reparcelación de la «2.ª fase del Plan Parcial de Ordenación Industrial de Villadiego».

Corrección de errores

1. – Añadir en el punto 6.1 «a excepción de lo indicado en el punto anterior».

2. – a) En la página 35, sustituir «Finca aportada 14» por «Finca aportada 15».

b) Inclusión en la ficha correspondiente a «Espacios libres de uso y dominio público» en el apartado «Finca de procedencia»: finca n.º 12.

3. – La sustitución en las páginas de «José Corral Ruiz» por la de Miguel González Fontaneda y su esposa Purificación Arnaiz Santamaría (el Usufructo) y de Eduardo González Arnaiz (la nuda propiedad).

(Pág. 5: donde se indica «Propietario n.º 10»; Pág. 6: en su punto 14.; Pág. 21, en propietario; Pág. 26, en sus números 8, 9 y 10; Pág. 27, en sus números 8, 9 y 10; Págs. 36, 37 y 38, en propietario; Pág. 51, en parcelas n.º 8, 9 y 10; Plano «Parcela-

ción Actual», en el cuadro de propietario-parcela, en su n.º 14; Plano «Parcelación Propuesta», en el cuadro de propietario-parcela, en su número 14).

4. – En todas las páginas que se indican sustituir «José María de Grado Tijero», por «D. José María de Grado Tijero y doña M.ª Gloria Rojo Gala, en proindiviso».

(Pág. 6, en su punto 13; Pág. 26, en sus números 11 y 12; Pág. 27: en sus números 11 y 12; Págs. 39 y 40: en propietario; Pág. 51: en parcelas números 11 y 12; Plano «Parcelación Actual», en el cuadro de propietario-parcela, en su número 13; Plano «Parcelación Propuesta», en el cuadro de propietario-parcela, en su número 11 y 12).

5. – Añadir en las fichas que hacen relación a las «fincas resultantes» y en recuadro «datos relativos a parcela resultante», un nuevo concepto titulado: «Carácter del bien» de la forma que se indica.

a) Pág. 31, relativa a la parcela 3, añadir el recuadro «Carácter del bien: patrimonial».

b) Pág. 34, relativa a la parcela 6, añadir el recuadro «Carácter del bien: patrimonial».

c) Pág. 41, relativa a la parcela 13, añadir el recuadro «Carácter del bien: patrimonial».

d) Pág. 42, relativa a la parcela 14, añadir el recuadro «Carácter del bien: patrimonial».

e) Pág. 43, relativa a la parcela 15, añadir el recuadro «Carácter del bien: patrimonial».

f) Pág. 44, relativa a la parcela «Espacios libres de uso público y dominio público», añadir el recuadro «Carácter del bien: dominio público».

g) Pág. 45, relativa a la parcela «Protección de viales, red viaria y aparcamiento y maniobra», añadir el recuadro «Carácter del bien: dominio público».

h) Pág. 46, relativa a la parcela «Zona de equipamiento social», añadir el recuadro «Carácter del bien: dominio público».

i) Pág. 47, relativa a la parcela «Zona deportiva», añadir el recuadro «Carácter del bien: dominio público».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villadiego, a 9 de enero de 2002. – El Alcalde-Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200200296/338. – 47,96

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña M.ª Purificación Güemes Alonso, para la concesión de licencia de actividad para un establecimiento ganadero «3 cerdas madres con sus lechones hasta que se desteten, 12 cerdos de cebo, 24 gallinas de puesta, 24 pollos de engorde y ocasionalmente 4 conejas madres con sus correspondientes crías hasta completar el cebo de éstas», sito en un edificio de la C/San Lorenzo, n.º 4, en la localidad de Hontomín.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios), en días y horas de atención al público, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Soto-palacios, Merindad de Río Ubierna, a 2 de enero de 2002. — La Alcaldesa, Adela Cubillo Vicario.

200200317/341. — 54,81

Ayuntamiento de Las Hormazas

Aprobación definitiva de modificación presupuestaria

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n.º 1 del ejercicio de 2001, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Las Hormazas en sesión celebrada el día 8-11-2001, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

A) Aumentos (suplementos, créditos extraordinarios y transferencias).

Cap.	Denominación	Pesetas
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	87.241
4.	Transferencias corrientes	95.000
6.	Inversiones reales	150.000
	Total aumentos	332.241

INGRESOS

C) Aumentos

Cap.	Denominación	Pesetas
8.	Activos financieros	332.241
	Total aumentos	332.241

E) Aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior: 332.241 pesetas.

Suma disminuciones, mayores ingresos y aplicación remante: 332.241 pesetas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Las Hormazas, a 10 de enero de 2002. — El Alcalde, José Antonio Vivar San Mamés.

200200328/342. — 45,68

Ayuntamiento de Arauzo de Salce

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 1999 y 2000 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones y observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Arauzo de Salce, a 18 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Faustino Pascual Delgado.

200200004/302. — 36,03

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	2.350.000
3.	Tasas y otros ingresos	2.885.000
4.	Transferencias corrientes	1.550.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.450.000
	Total:	8.235.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	3.880.000
	Total:	3.880.000
	Total ingresos	12.115.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Remuneraciones de personal	1.450.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.635.000
3.	Gastos financieros	5.000
4.	Transferencias corrientes	405.000
	Total:	5.495.000
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	6.620.000
	Total:	6.620.000
	Total gastos	12.115.000

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Denominación del puesto: Secretaría Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Arauzo de Salce, a 18 de diciembre de 2001. — El Alcalde, Faustino Pascual Delgado.

200200001/301. — 50,24

Ayuntamiento de Valle de Sedano

Por Hnos. de Miguel, S.C., ha sido solicitada licencia de actividad y apertura de una explotación ganadera en la localidad de Nidáguila, perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública, por término de quince días, a contar de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Sedano, a 28 de noviembre de 2001. — El Alcalde (ilegible).

200200312/339. — 36,06

Intentada la notificación personal a todos los propietarios de fincas rústicas, sitas en este término municipal, a efectos de constitución de un coto de caza, sin haberse podido llevar a cabo en su totalidad, de conformidad con la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 21.4 y la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a todos los titulares de fincas rústicas, sitas en este municipio y que al final se relacionan, que de no oponerse por escrito presentado en este Ayuntamiento, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerarán incluidas las fincas de su propiedad en el coto de caza BU-10.359 a constituir, con cesión al Excelentísimo Ayuntamiento de Valle de Sedano, de los derechos cinegéticos por un período de 25 años, a partir de la fecha del presente.

Relación de titulares, según catastro, de fincas rústicas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Abad Huidobro, Emilia	0,4513
Abad Huidobro, Laura	2,8095
Abad Huidobro, Petra	1,4764
Abad Martínez, María Santos	3,4250
Andrés Díez, Rosa	0,3082
Andrés Puente, Moisés	0,0723
Andrés, Rafael	0,2076
Andrés Santamaría, María Concepción	5,9721
Andrés Santamaría, Milagros	0,5884
Andrés Santidrián, Hermenegildo	5,4377
Andrés Santidrián, Susana	0,1654
Andrés Valdizán, Victoria	0,1973
Arroyo García, Jerónimo	0,9285
Arzobispado de Burgos	0,6502
Bárcena Fernández, Mariano	0,1210
Barcenilla Barcenilla, Pedro	2,5595
Barcenilla, Benito	1,5829
Barcenilla García, Avelino	1,5215
Barcenilla Martínez, Micaela	0,5990
Barcenilla Martínez, Santiago	0,5296
Barcenilla Santamaría, Avelina	3,0995
Bartolomé Alonso, Vicente	0,3151
Bartolomé Carcedo, M. del Carmen	0,7045
Báscones Fernández, Donato	0,0809
Báscones Fernández, Florentina	0,0896
Báscones Fernández, Gumersinda	0,0387
Bayona, Constantino	0,0677
Bañuelos Gallo, José	0,0257
Bañuelos Peña, Isabel	0,0432
Bañuelos Recio, Perpetua	0,0423
Bocanegra Peña, Jesusa	0,0757
Bocanegra Posada, Alfredo	0,0238
Bustillo, Casimira	0,1614
Castilla y León C. Fomento, Arquitectura y Vivie.	0,1622
Cano Meza, José M. ^a	0,0196
Cea Goicocheta, Julián	0,4334
Cea Goikotseta, José F.	0,9417
Corrales Brizuela, Mariano	0,8666
Cuadro, Concepción	0,1615
Cuadro Cotorro, Bernardo	13,2697
Cuezva Peña, Guadalupe	9,2657
Damhørs, Frank	0,1348
De Diego Recio, Angel	0,1025
De la Iglesia Barcenilla, Jesusa	2,2351
Delibes Setién, Miguel	0,3262
Desconocido	0,9118

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Díaz de la Iglesia, Antonio	1,4527
Díaz de la Iglesia, Cristina	0,4401
Díaz de la Iglesia, Teodora	1,4972
Díaz Díez, María Angeles	3,3511
Díaz Gallo, Teófilo	0,0804
Díaz Iglesia, Eloísa	0,4312
Díaz Iglesia, Francisco	0,5199
Díaz Ruiz, Justino	0,8961
Diego de la Iglesia, Benito de	4,1775
Diego, Demetrio de	0,5644
Diego Iglesias, Isidoro	0,2982
Diego Recio, Gemán de	0,0643
Diego Recio, Jesús	0,0893
Diego Rodríguez, Alejandro	6,6957
Diego Rodríguez, Angel de	3,1687
Diego Rodríguez, Basiliso de	0,6857
Diego Rodríguez, Jacinto de	0,6078
Diego Rodríguez, Simón de	0,5092
Díez, Agueda	0,1176
Díez González, José	0,2348
Díez Martínez, Isabel Raquel	0,3493
Díez Peña, Jorge	9,2572
Díez Ruiz, José	0,1431
Díez Santamaría, Elisa	0,8275
Díez Santamaría, Martín	0,3269
Díez Santamaría, Matilde	0,2091
Diputación de Burgos	3,9056
Eguiguren Fisac, Elisa	1,8970
Eguiguren Fisac, José Antonio	4,4167
Eguiguren Fisac, María Mercedes	2,6689
Espinosa Bocanegra, Rosa	0,3916
Espinosa Espinosa, Amalia	0,6768
Espinosa Espinosa, Antonio herederos	1,0865
Espinosa Espinosa, Justo	0,0672
Espinosa Fernández, Visitación	0,6466
Espinosa, Francisco	0,3944
Espinosa Hojas, Gerardo	2,8783
Espinosa Iglesia, Miguel	1,5896
Espinosa Martín, Agueda	0,1033
Espinosa Martínez, Ascensión	0,7999
Espinosa Martínez, Buenaventura	0,4735
Espinosa Martínez, Casilda	1,2954
Espinosa Martínez, Elvira	0,5273
Espinosa Martínez, Luis	0,1593
Espinosa Martínez, Raquel	3,0873
Espinosa Rodríguez, Darío	1,0312
Espinosa Rodríguez, Leonides	0,1629
Espinosa Rodríguez, Víctor	0,1370
Espinosa San Martín, Mercedes	0,5177
Espinosa, Vicente	0,0595
Estado M. Educación y C. Universidad de Va.	2,3483
Estado M. Fomento	4,3373
Estado M. Medio Ambiente	1,7140
Farrán Martínez, José María	1,0508
Fernández Abiega, Eduardo	0,2991
Fernández Aguayo, María del Carmen	1,6451
Fernández Bustillo, Sebastián	0,1028
Fernández Bustillo, Victoriano	0,0837
Fernández Carazo, M. Begoña	0,3370
Fernández de Diego, Lucía	0,1412

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Fernández Fernández, Braulia	0,0748	González Abad, Eliseo	2,1657
Fernández Fernández, Daniel	0,1121	González Abad, Julián	1,2625
Fernández Fernández, Gabriel	0,2166	González Espinosa, José Luis	2,9181
Fernandez Gallo, Inés	2,3357	González, María Angel	0,0936
Fernández Gallo, Primitivo	3,5300	González Martínez, Manuel	6,9217
Fernández Gallo, Samuel	8,5737	González Martínez, Rodrigo	0,0506
Fernández García, Miguel	0,1484	Hernando Lobato, Máximo	0,0623
Fernández González, Julia	0,1873	Herrero López, José	0,0947
Fernández Hidalgo, Luis	0,2343	Hojas Espinosa, Narciso	2,2483
Fernández Hojas, José María	0,0640	Hojas González, José Manuel	0,3137
Fernández Iglesia, Julián	1,5538	Huidobro de Diego, Modesto	0,4467
Fernández Jesús, hermanos de	0,0556	Huidobro de la Fuente, Catalina	0,0471
Fernández, José	0,0668	Huidobro de la Iglesia, Andrés	0,1687
Fernández Martínez, Angel	0,1298	Huidobro Díaz, Antonio	0,2718
Fernández Martínez, Tomasa	1,8009	Huidobro Díaz, José	0,3510
Fernández Merino, Juan	0,1069	Huidobro Díez, César	0,5682
Fernández Puente, Leandro	0,0667	Huidobro Díez, M. Felipa	1,6394
Fernández Rodríguez, Eusebio	0,3536	Huidobro, Emilia	0,0327
Fernández Rodríguez, Félix	0,1406	Huidobro Gallo, Casimira	2,9167
Fernández Rodríguez, Martina	0,1951	Huidobro Gallo, Francisco	1,2740
Fernández Rodríguez, Micaela	0,3643	Huidobro Huidobro, Paulino	0,4817
Fernández, Secundino	0,0869	Huidobro Martínez, Antonia	0,7958
Fernández Varona, José Luis	0,0929	Huidobro, Nicolás	0,0978
Fisac Gallo, M. Concepción	5,4463	Huidobro Ruiz, M. Adoración	2,6533
Fisac Gallo, M. Rosario	1,0843	Iberdrola, S.A.	0,2121
Fisac Gallo, Mercedes	0,3295	Iglesia de la Iglesia, Angel de la	0,1024
Fuente Alonso, María Isabel de la	0,1548	Iglesia Díaz, Dionisio	0,8587
Fuente Iglesia, Constantino de la	0,1286	Iglesia Díaz, Leonardo de la	4,5598
Fuente Peña, Lorenzo de la	0,6769	Iglesia Martínez, Antonio de la	0,9000
Fuente Yebra, Clara de la	0,1591	Iglesia Martínez, Carmen	0,1675
Fuenturbel González, Susana	0,1600	Iglesia Martínez, Lourdes de la	0,8787
Gallo Acha, Antonio	1,5180	Iglesia Martínez, Matilde de la	0,7280
Gallo Bascónes, Claudio	0,8466	Iglesia Santamaría, Ambrosio de la	0,3912
Gallo, Cirilo	1,5576	Iglesia Valdizán, Lázaro de la	0,4819
Gallo Cuadrao, Clementina	0,1910	Iglesia Valdizán, Zenón de la	0,5173
Gallo Cuadrao, Manuel	0,1576	López Carabias, Carlos	0,9023
Gallo Díaz, Matías	0,5213	López Espinosa, José Luis	3,3481
Gallo Díaz, Melitón	2,5806	López Letona Ansoleaga, Francisco	0,2293
Gallo Díez, Agueda	1,4598	López Martínez, Vicente	3,9408
Gallo Díez, Florentín	0,4493	López Ruiz, Benjamín Eliseo Beatriz	0,7364
Gallo Fernández, Matilde	0,6361	Lozano Manso, Andrés	0,5398
Gallo Hernanz, Luis	2,9889	Marín Rodríguez, María Francisca	0,1667
Gallo Hernanz, Manuel	3,8980	Mariscal Cárnicas, S.A.	1,6163
Gallo Hernanz, Margarita	0,8009	Martínez Abad, Emilia	4,1168
Gallo Martínez, Nazario	0,8152	Martínez Abad, Margarita	2,2164
Gallo Mínguez, Luis	0,0941	Martínez, Antonio	0,3726
Gallo Mínguez, Nieves	1,7741	Martínez Archaga, Florencio	0,0821
Gallo Mínguez, Pilar	4,8278	Martínez Cámara, Esteban	0,1311
Gallo Peña, Luis Manuel	10,6500	Martínez de Diego, Luis	2,1340
Gallo Real Varona, Saturio	22,2092	Martínez de Diego, Rosario	1,5050
Gallo Ruiz, Eustasio	0,5439	Martínez de la Iglesia, Gabriel José María	2,2805
Gallo Santidrián, Anselmo	0,1375	Martínez Díaz, Juan	0,2295
Gallo, Toribio	0,6072	Martínez Diego, Florentín	2,2202
García Abab, Julia	0,2825	Martínez Diego, Petra	0,7487
García Beato, Juan	3,7847	Martínez Díez, Félix	0,8936
García Gallo, Alejandro	2,0814	Martínez, Donato	0,5581
García López, Domingo	0,0956	Martínez Fernández, Araceli	1,2595
García Santamaría, Eusebia	2,1279	Martínez Fernández, Elsa	1,3551
García Valdivielso, Fermín	0,9454	Martínez Fernández, Elvira	1,1008
Girón Pérez, Florentino	0,0475	Martínez Fernández, Justa	0,0525

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Martínez Fernández, Miguel	1,2046	Ortiz Martínez, Miguel Angel	1,2541
Martínez Fernández, Pedro	4,5786	Ortiz Martínez, Purificación	1,3775
Martínez Fernández, Venancia	1,9415	Peña Alonso, Jesús	0,5780
Martínez, Florentín	0,2576	Peña Alvarez, Esmeraldo	0,1474
Martínez Fuentes, Pilar	0,1702	Peña Alvarez, Esther	0,8134
Martínez Iglesia, Carmen	2,6431	Peña Alvarez, Francisco	0,1473
Martínez Iglesia, Esperanza	2,3750	Peña Alvarez, M. Cruz	0,2404
Martínez Iglesia, Florencia	0,2954	Peña Alvarez, Mariano	0,3075
Martínez Iglesia, Julio	1,9295	Peña Alvarez, Patrocinio	0,1436
Martínez Iglesia, Santiago	2,1955	Peña Bartolomé, Javier	0,0521
Martínez Lázaro, José María	0,1169	Peña Cortés, Tomás	0,3616
Martínez Martínez, Adoración	1,1017	Peña Díaz, Luis Carlos	1,7471
Martínez Martínez, Alejandro	1,5132	Peña Díaz, María Angeles	0,0278
Martínez Martínez, Amancio	0,7053	Peña Espinosa, Alberto	0,0524
Martínez Martínez, Arsenio	0,3340	Peña Espinosa, Ernesto	0,9626
Martínez Martínez, Avelino	2,4546	Peña Espinosa, Luis María	2,1119
Martínez Martínez, Benito	0,5859	Peña Fernández, Dionisia	2,7729
Martínez Martínez, Casilda	1,1376	Peña Fernández, Jesús Alberto	0,7134
Martínez Martínez, Ciriaco	0,2273	Peña Fernández, Teófila	0,6312
Martínez Martínez, Constanacia	0,1021	Peña Fernández, Urbano	5,2132
Martínez Martínez, Emilia	0,5683	Peña Huidobro, María del Carmen	0,0687
Martínez Martínez, Esperanza	0,9111	Peña Pérez, Jesús	2,3536
Martínez Martínez, Felipe	1,4704	Peña Pérez, Saturnino	1,0763
Martínez Martínez, Francisco	0,0319	Peña Rodríguez, Abelardo	0,5573
Martínez Martínez, Jesús	1,1724	Punzano García, M. Carmen	3,4653
Martínez Martínez, José	1,9177	Recio Andrés, Severo	2,4014
Martínez Martínez, José Miguel	1,2646	Robledo Espinosa, Félix	3,6136
Martínez Martínez, Juan Antonio	0,0506	Robredo Santidrián, Enrique	0,2725
Martínez Martínez, Juana	0,0323	Robredo Valdizán, Joaquín	0,3300
Martínez Martínez, M. Asunción	0,0806	Robredo Valdizán, Santiago	0,1280
Martínez Martínez, María Angeles	0,4503	Rodríguez Bañuelos, Josefa	0,0681
Martínez Martínez, Pedro	0,5864	Rodríguez de la Fuente, Lauro	0,4206
Martínez Martínez, Rafael	0,2194	Rodríguez Díez, Gregorio	0,6408
Martínez Martínez, Ramón	0,2563	Rodríguez, Fidela	0,0664
Martínez, Rafael	0,3481	Rodríguez Fuente, Braulio	1,0946
Martínez Real, Esther	0,9713	Rodríguez Fuente, Gregorio	36,8974
Martínez Rodríguez, Casimiro	1,1690	Rodríguez Gallo, Angel	0,1638
Martínez Rodríguez, Isabel	0,0274	Rodríguez Gallo, Fabián	0,8660
Martínez Rodríguez, Isidora	0,0889	Rodríguez Gallo, Jesusa	0,6932
Martínez Rodríguez, María Ascensión	0,4899	Rodríguez Gallo, José María	0,1224
Martínez Rodríguez, María Candelas	0,1811	Rodríguez Hojas, Aureliana	1,2083
Martínez Rodríguez, María Luisa	0,5882	Rodríguez Huidobro, Gerardo	1,4064
Martínez Rodríguez, Piedad	0,1062	Rodríguez Huidobro, Luis Alfonso	1,4839
Martínez Rodríguez, Rafael	0,3354	Rodríguez, José	0,2119
Martínez Rodríguez, Socorro	0,0882	Rodríguez Martínez, Adelaida	0,0288
Martínez Rodríguez, Tomasa	0,0746	Rodríguez Martínez, Lucas	0,1205
Martínez Rodríguez, Valentín	0,0745	Rodríguez Martínez, M. Angeles	0,0377
Martínez Rodríguez, Victorino	0,0363	Rodríguez Martínez, M. Marcelina	0,1009
Martínez Ruíz, Francisca	0,0298	Rodríguez Robredo, Vicente	1,1443
Martínez Santidrián, Raúl	0,9209	Rodríguez Rodríguez, Antonio	0,0819
Martínez Serrano, José María	1,3265	Rodríguez Rodríguez, Benito	1,9716
Melgosa García, Gregorio	0,5010	Rodríguez Rodríguez, Emilia	1,1182
Montero de la Iglesia, José	0,5714	Rodríguez Rodríguez, Florentín	0,3080
Ochoa de Retana Martínez, José Miguel	0,8740	Rodríguez Rodríguez, Fortunato	0,7544
Olmo Mijangos, Gumersindo	0,2201	Rodríguez Rodríguez, Gertrudis	0,0749
Olmo Olmo, Enrique del	6,7351	Rodríguez Rodríguez, María Cruz	0,1857
Olmo Pérez, Rosa del	0,7271	Rodríguez Rodríguez, Matías	0,0318
Ortiz Martínez, Ignacio	0,9806	Rodríguez Rodríguez, Severo	0,0875
Ortiz Martínez, Juan Angel	0,6314	Rodríguez Rodríguez, Timoteo	0,6192
Ortiz Martínez, María Begoña	0,7814	Rodríguez, Severo	0,7365

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Has.</i>
Ruiz, Dorotea	0,2708
Ruiz Fernández, Juliana	1,5274
Ruiz Infante, Carlos	0,0813
Ruiz, Martínez, Agueda	0,2284
Ruiz Martínez, Isabel	0,1503
Ruiz Martínez, Jaime	0,3346
Ruiz, Miguel	0,0658
Ruiz Peña, Blanca Nieves	4,9834
Ruiz Robredo, Cándido	0,0442
Ruiz Robredo, José	0,8659
Ruiz Santamaría, Secundino	0,6760
San Martín Espinosa, Antonio	2,2957
San Martín Ursa, Blanca	0,0735
Sancho Echevarrieta, Manuel	0,9990
Santamaría Andrés, Casimiro	11,5402
Santamaría Andrés, Pilar	4,4011
Santamaría Barcenilla, Miguel	1,2572
Santamaría Fernández, Anselmo	5,0303
Santamaría Fernández, Herminio	0,8126
Santamaría Fernández, Ventura	0,2112
Santamaría García, Blas	1,4902
Santamaría García, Iluminada	2,6021
Santamaría Iglesia, Teresa	0,0611
Santamaría Martínez, Aurea	0,2940
Santamaría Rodríguez, Constantino	0,0860
Santamaría Rodríguez, Victoria	0,0866
Santamaría Ruiz, Nicolás	0,0355
Santamaría Santamaría, Marcos	5,9319
Santamaría Santamaría, Pedro	0,1672
Santamaría Vegas, Luis	0,0118
Santidrián Corrales, Begoña	0,7542
Santidrián Martínez, Javier	0,7484
Serna Díez, Constantino	0,2553
Serna Díez, Emilio	0,3316
Serna Santamaría, Julián	0,3993
Serna Serna, Emiliano	0,0409
Urbana	16,3414
Valdizán Huidobro, David	0,0871
Valdizán Santamaría, Andrea	1,3971
Valdizán Valdizán, Pedro	0,7442
Vegas Díez, Clemente	3,7460
Vicario Martínez, Matías	0,0340
Vicario Rodríguez, Félix	1,9073
Vicario Rodríguez, Isabel	1,6872
Vicario Rodríguez, Luis Ramón	0,6741
Total	524,0915

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes.

En Sedano, a 4 de enero de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200200313/340.—239,80

Ayuntamiento de Fuentespina

Lorenzo Peña e Hijos, S.L., solicita licencia de actividad para taller de lavado, vaporización y engrase de vehículos y cisternas, sito en la carretera Madrid-Irún, 153,500, de este Municipio, por lo que y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, reguladora de las Actividades Clasificadas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las

observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Fuentespina, a 9 de enero de 2002. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

200200385/391. — 36,06

Ayuntamiento de Fuentelcésped

Información pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Fuentelcésped.

Acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentelcésped en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2001, la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales, por adaptación de la documentación que se tramitaba a lo dispuesto en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 142 de la Ley antes citada, se somete el expediente a información pública por espacio de un mes a partir del día que siga a la publicación del presente anuncio en el Diario de Burgos y Boletines Oficiales de Burgos y de la Junta de Castilla y León, así como en el tablón de edictos municipal, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, pudiendo presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y la documentación complementaria que se considere adecuada por los interesados.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas señaladas en los apartados a), b) y c) del artículo 97.1 del texto legal antes citado y de las demás que se estimen procedentes, en las áreas donde se proponga la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Fuentelcésped, a 8 de enero de 2002. — El Alcalde, Francisco José Díaz Bayo.

200200250/392. — 36,06

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social

En el recurso de suplicación n.º 25/02 dimanante de los autos n.º 25/01 del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, a instancia de doña Ana Isabel Pereda Peña y otros, contra doña Margarita Moran Fuertes, J.M.D. Línea de Confección y Fogasa, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 15 de enero de 2002. Dada cuenta, por recibido el anterior oficio con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente a la Ilma. Sra. doña M.ª Luisa Segoviano Astaburuaga, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse al estudio de la Sala. Se señala para la votación y fallo del presente recurso el próximo día 29-01-02. Contra la presente resolución cabe curso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación ante esta misma sala.

Así lo dispuso la Sala y lo firma la Ilma. Sra. Presidenta, ante mí, la Secretaria, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Margarita Morán Fuertes y J.M.D. Línea de Confección, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 15 de enero de 2002. — La Secretaria de Sala (ilegible).

200200402/354. — 38,83